



- NOTAS
1. LOS PLANOS CORRESPONDEN A DISEÑO CONCEPTUAL DE REDES.
 2. EL URBANIZADOR ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON LA CUAL SE ELABORARON LOS DISEÑOS, POR LO TANTO, UNA VEZ REALIZADO EL REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y SI SE PRESENTAN CAMBIO SIGNIFICATIVOS, SE DEBERÁN AJUSTAR LOS DISEÑOS Y CONTAR CON EL AVAL DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
 3. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE PRESENTAN INTERFERENCIAS CON REDES SECAS O CON DOMICILIARIAS QUE NO FUERON IDENTIFICADAS EN LA ETAPA DE DISEÑOS, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL URBANIZADOR DER SOLUCIÓN A LAS MISMAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTA ETAPA LA INVESTIGACIÓN DE REDES ESTUVO A CARGO DE EL URBANIZADOR.
 4. N.M.U. SE REFIERE AL NIVEL MÍNIMO URBANIZABLE, Y ESTE NIVEL DEBERÁ GARANTIZAR EL DRENAJE A LAS RASANTES DE LAS VÍAS Y A LOS NIVELES DE LOS COLECTORES EXISTENTES EN DONDE SE REALICE LA DESCARGA. ESTOS NIVELES PUEDEN VARIAR UNA VEZ SE AJUSTEN LAS REDES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DEFINITIVO.
 5. NOMENCLATURA INDICADA ACORDE AL PLANO DE REFERENCIA.
 6. EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
 7. LA ACEPTACIÓN DE ESTE PROYECTO POR PARTE DEL ACUEDUCTO NO EXIME AL DISEÑADOR DE LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS REDES QUE LO CONFORMAN, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.
 8. EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ETC. DEBERÁ EJECUTAR LOS AMARRES DE TIPO PLANIMÉTRICO UTILIZANDO LOS PUNTOS DE REFERENCIA MAS PRÓXIMOS A LA OBRA Y QUE PERTENEZCAN AL IGAC. LOCALIZANDO POR COORDENADAS LOS ACCESORIOS INSTALADOS. EN EL CASO DE ALTIMETRÍA LOS PUNTOS DE AMARRE SERÁN LOS NPS O PUNTOS A LOS CUALES SE LES HA CALCULADO LA COTA POR MÉTODO GEOMÉTRICO.
 9. LA TUBERÍA A INSTALAR SERÁ CONCRETO
 10. LA UBICACIÓN DE LAS DOMICILIARIAS ESTARÁ SUJETA A LAS MODIFICACIONES DE LOS PUNTOS DE ACCESO QUE EL URBANIZADOR CONSIDERE PERTINENTE.
 11. ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS Y A SU TERMINACIÓN SE DEBE REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL INVENTARIO REALIZADO A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS SE DEBE VERIFICAR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ACUEDUCTO, Y GARANTIZAR LOS ACCESOS PARA LA VERIFICACIÓN DE OPERABILIDAD Y LOCALIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA.
 12. EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ETC., EJECUTÓ LA GEORREFERENCIACIÓN DE TIPO PLANIMÉTRICO UTILIZANDO LOS PUNTOS DE REFERENCIA CITADOS ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA NS-030 Y LA ALTIMETRÍA DETERMINADA POR EL MÉTODO GEOMÉTRICO.

CONVENCIONES

SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
AREA DE DRENAJE	
LIMITE DEL PROYECTO	
INTERFERENCIAS	
Gráfico No. 1	
Gráfico No. 2	
Gráfico No. 3	
Gráfico No. 4	

CLASE	SUBTIPO	SANITARIO/COMBINADO		PLUVIAL	
		PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
POZOS	POZO INSPECCIÓN				
	POZO INICIAL				
SUMIDERO	SI-xx				
SUMIDERO ESPECIAL	SI-xx				
REJILLA					
CAJAS DOMICILIARIAS	CAJA DOMICILIARIA				

SUBTIPO	SANITARIO		COMBINADO		PLUVIAL	
	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
INTERCEPTOR						
COLECTOR						
DOMICILIARIA						

PLANTA DE CONTEXTO Y ÁREAS AFERENTES
ESCALA 1:500